

Trayectorias Recientes del Fenómeno Migratorio Venezolano en Colombia

Dayana Andrea Daza Guerra

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa de Psicología

Valledupar

2022

Trayectorias Recientes del Fenómeno Migratorio Venezolano en Colombia

Dayana Andrea Daza Guerra

Monografía para Optar por el Título de Psicóloga

Adriana Acosta

Asesor (a)

Universidad Popular del Cesar

Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Programa de Psicología

Valledupar

2022

Dedicatoria

Con todo mi corazón dedico este trabajo a Dios, pues ha sido Él quien me ha permitido llegar a este momento tan importante en mi formación profesional.

A mi madre, familiares y amigos, por su incondicionalidad.

Agradecimientos

Agradezco a Dios, este logro no hubiese sido posible sin su gracia.

Tabla de Contenido

Introducción	8
Problema de Investigación	12
Objetivos	14
Objetivo General	14
Objetivos Específicos	14
Justificación	15
Capítulo 1	17
Causas.....	18
Consecuencias	19
Características Asociadas al Fenómeno Migratorio de la Población Venezolana	19
Migración Irregular	19
La Migración en Crisis	21
Migración Externa.....	22
Migración Forzosa.....	22
Migración de Larga Duración	23
Migración Infantil	23
Capítulo 2.....	25
Avances en la Normatividad y Legislación Colombiana Sobre el Fenómeno Migratorio de Población Venezolana en Colombia	25
Normatividad Durante el Gobierno Juan Manuel Santos (2014-2018).....	26
Normatividad Durante el Gobierno Iván Duque (2018-2022).....	29
Capítulo 3.....	35
Impacto Psicosocial de las Políticas Migratorias en Población Venezolana en Colombia.....	35
Dimensiones del Impacto Psicosocial	41
Consecuencias Emocionales de las Políticas Migratorias	41
Consecuencias Comportamentales de las Políticas Migratorias.....	42
Consecuencias Sociales de las Políticas Migratorias	42

Conclusiones	44
Referencias Bibliográficas	47

Lista de Tablas

Tabla 1	27
Tabla 2	29

Introducción

El fenómeno migratorio ha estado presente en la historia de múltiples naciones alrededor del mundo, dentro de las cuales resaltan los países europeos, medio oriente y las américas. Durante la Segunda Guerra Mundial en el año 1940 muchas personas procedentes de Japón y Alemania se vieron en la necesidad de dejar su país natal y desplazarse a diferentes partes del mundo por causa de la fuerte guerra que azotaba a los países europeos (Fernández y Orozco, 2018). Del mismo modo, el caso de Estados Unidos que en las épocas actuales ha sido uno de los más grandes receptores de población migrante que provienen de diferentes países, en la década comprendida entre 1830 y 1839 las migraciones en este país eran significativamente bajas, pero aumentaron a partir del inicio del siglo pasado debido a razones de diversas índoles siendo una de las principales el buscar mejores oportunidades de empleo (Echeverry, 2012).

La globalización hace más complejo llevar un control sobre las causas del fenómeno migratorio, es decir, sobre los conflictos sociales, culturales, económicos y políticos de cada país que pudieran estar asociados con la decisión de migrar.

De acuerdo a los motivos que sustenten esa decisión podemos encontrar diferentes tipos de migración como: la migración voluntaria y la migración causada por fenómenos naturales; En la migración voluntaria se toma la decisión de abandonar el país natal y partir hacia nuevos horizontes, con fines de realización personal y en la migración causada por fenómenos naturales como son los terremotos, deslizamientos e inundaciones, los afectados se ven en la necesidad de migrar. Este el caso de Haití, en el cual la población haitiana migró principalmente a República Dominicana, y otros países de América Latina como Brasil, Chile, Argentina, Colombia, entre otros, debido al terremoto ocurrido en el año 2010, el cual produjo una crisis humanitaria (Garzón, 2017).

La migración en Colombia se ha caracterizado principalmente por ser emigrante, es decir, el movimiento de hombres y mujeres de un país a otro por diversas razones. (García y Restrepo, 2019). A pesar de ser un país emigrante, Colombia se ha convertido poco a poco en un país al cual migrar, esto gracias a los procesos de paz con las fuerzas armadas revolucionarias, a un lento pero constante crecimiento económico que ha permitido que Colombia pueda dejar atrás la sombra de violencia y a su condición geográfica al ser el país vecino de Venezuela y tener múltiples vías de fácil acceso como son Cúcuta, Paraguachón, Puerto Carreño, Arauca, e Inírida (Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia, 2017).

Debido a múltiples problemáticas que se han presentado en el país como lo son el narcotráfico y el conflicto armado que produjeron años de guerra, Colombia no había desempeñado un papel de receptor tan marcado como lo hizo en el año 2014 cuando la entrada de la población procedente del vecino país Venezuela ascendió según Migración Colombia (2021) a 23.573 personas y esta cifra continuó aumentando en los años posteriores. La población colombiana pasó de migrar a Venezuela y buscar mejores condiciones de vida, a recibir a la población venezolana en Colombia, razón por la cual, la llegada de la población migrante venezolana al país fue y continúa siendo tan significativa para todas las personas nativas.

De igual forma, uno de los momentos más críticos que marcó el fenómeno migratorio venezolano fue en el año 2015 cuando el mandatario venezolano Nicolás Maduro tomó la decisión de cerrar la frontera, y expulsar de manera permanente a la población colombiana que se encontraba radicada en Venezuela bajo el argumento de luchar contra las fuerzas paramilitares. Esta decisión afectó de manera directa las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela y causó una gran agitación en las poblaciones de ambos países (Loudor, 2018).

Actualmente en Colombia una de las poblaciones migrantes más representativas es la población venezolana, quiénes en pequeñas olas han ido ingresando al país buscando una mejor calidad de vida. Sin embargo, esta cifra se ha incrementado con el paso del tiempo y según Migración Colombia (2022) actualmente la cifra de venezolanos residentes en Colombia asciende a 2.477.000, de los cuales 295.038 viven en Colombia en condición irregular.

Se ha evidenciado que debido a esta condición irregular en la que se encuentra inmersa gran parte de la población migrante venezolana, no pueden conseguir trabajo con facilidad y recurren a aprovechar las ofertas laborales que los propios colombianos se rehúsan a realizar, principalmente en el campo y en trabajos poco calificados como la jardinería, el aseo doméstico, la venta de comidas, entre otros, lo que hace que no se valore el costo estipulado por la realización de estas profesiones (El Tiempo, 2020).

Hay que destacar que no toda la población migrante que cruza la frontera busca quedarse en el país de manera permanente, pues en muchas ocasiones Colombia también actúa como un puente mediante el cual el migrante puede llegar, abastecerse de los recursos e insumos necesarios y continuar su viaje a otros países latinoamericanos como Perú, Chile, Argentina y Ecuador (Ramírez, et al., 2019).

Finalmente, desde el gobierno del expresidente Iván Duque se tomaron medidas para resguardar la integridad del migrante venezolano en vista de la gran cantidad de población migrante en condición irregular, tomando como prioridad su condición de persona y entendiendo que estos al estar de manera irregular en el país son vulnerables a múltiples situaciones. Al lograr que los migrantes venezolanos estén documentados en Colombia, se consigue regular la mano de obra venezolana lo cual implica un gran beneficio para los colombianos, quienes dejarán de estar expuestos a la competencia ilegal y desleal puesto que, la mano de obra venezolana irregular era mucho más económica. Una de estas medidas es el

estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos que permite la integración de la población migrante (Cancillería de Colombia, 2021).

El desarrollo de este estudio se encuentra dividido en los siguientes componentes: al inicio se encuentra la introducción en la cual se expone de manera clara y precisa la temática en torno a la cual gira la presente monografía, se plantea el problema que se pretende analizar y también se hace una breve descripción de los objetivos y el porqué de esta investigación. Seguidamente, en el capítulo 1 del desarrollo temático se hallará una explicación del tema central y sus características principales. Toda la temática abordada en el presente estudio, estará sustentada por diferentes autores quienes han puesto su foco atencional en la migración.

Así mismo, en el capítulo 2 encontramos una descripción detallada de los avances de la normatividad y la legislación colombiana asociadas al fenómeno migratorio de la población venezolana, haciendo un repaso de lo que se hizo en los dos últimos períodos de gobierno. En el capítulo 3 explicamos la consideración del impacto psicosocial de la normatividad y legislación en Colombia. Por último, encontrará las conclusiones a las cuales se llegó sustentando la opinión del investigador con la revisión amplia de la bibliografía relacionada con la temática.

Para la realización de este trabajo se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda de material bibliográfico haciendo uso de diversas fuentes como Google Académico, Scielo, Redalyc, Dialnet y repositorios de múltiples Universidades nacionales e internacionales, en dichas fuentes encontramos libros, tesis de grado, monografías, artículos e informes asociados a la temática de interés siendo en este caso la migración venezolana.

Problema de Investigación

El movimiento migratorio es un proceso complejo y diverso que se encuentra presente en las distintas esferas de la humanidad y afecta de manera directa a gran parte de la población Latinoamericana, tanto a la población migrante como a la población nativa, trayendo consigo consecuencias que varían de acuerdo a factores como el ambiente, razón por la cual se han realizado múltiples estudios relacionados con el fenómeno migratorio venezolano, entre estos resalta el realizado por García y Restrepo (2019) que trata sobre un acercamiento al fenómeno migratorio de ciudadanos venezolanos a lo largo del siglo XXI.

El fenómeno migratorio seguirá creciendo con el paso de los años, dado que, el ser humano siempre está en busca de un mejor porvenir para su familia y para sí mismo, sin embargo, es necesario recalcar la preocupación existente frente al crecimiento exponencial y acelerado del fenómeno migratorio de población venezolana. Así mismo, se debe reconocer el papel de la migración como un ente transformador, puesto que, al migrar de un territorio a otro completamente nuevo y diverso, se cambia el entorno social, cultural y económico.

En Colombia el movimiento migratorio venezolano ha tomado fuerza desde los años 2016 y 2017 impulsado por una serie de hechos sociales, políticos y económicos y ha permanecido como una realidad para el pueblo colombiano y sus gobernantes, quienes han procurado establecer normatividad y legislatividad con el fin de regular este fenómeno.

Louidor (2018) llevó a cabo un estudio sobre la tardanza en la respuesta del gobierno Santos frente a la migración venezolana y la existencia de falencias legales en torno a este tema. La interrelación existente entre los aspectos coyunturales y estructurales del fenómeno migratorio venezolano hace énfasis en el déficit que existió en Colombia frente a esta situación. Aun así, a partir de los factores coyunturales y estructurales, se demuestra también que el gobierno mitigó en gran parte la crisis migratoria dando respuesta a fenómenos internacionales sin quitar la vista de las problemáticas de interés nacional (Louidor, 2018).

El estudio de Louidor (2018) nos ayuda a comprender lo sucedido normativa y legalmente en relación a la migración venezolana en Colombia, resaltando los cambios que surgieron a partir de las decisiones tomadas por el gobierno siendo una de las más representativas el endurecimiento de las políticas migratorias. Esto implicaba la creación de medidas para regular a los migrantes venezolanos con el fin de contener el fenómeno migratorio que se presentaba principalmente en zonas fronterizas.

Entendiendo que esta problemática genera afectaciones a nivel nacional, Wu (2020) desarrolló un trabajo investigativo en el que tocan temas relacionados con la migración venezolana a Colombia y las respuestas que se le han dado a ésta. El autor explica que Colombia ha facilitado el acceso de los venezolanos migrantes a las zonas fronterizas y a la obtención de residencia permanente. Así mismo, se menciona que, aunque sí existen políticas migratorias que protegen al migrante, estas dependerán en muchos casos de las relaciones del mandatario con el presidente Nicolás Maduro.

Hasta el año 2020 en Colombia existían medidas que buscaban regular la situación migratoria en el país, pero éstas resultaban insuficientes pues no eran de carácter permanente y por lo tanto no daban una respuesta jurídica en su totalidad. Esto es negativo para el proceso de migración venezolana pues el migrante está en una constante incertidumbre sobre su condición legal, lo cual repercute en el acceso a derechos como la salud y la educación (Wu, 2020).

Lo descrito anteriormente nos lleva a plantear el siguiente interrogante: ¿Cuál ha sido la trayectoria histórica, normativa y el impacto psicosocial del fenómeno migratorio de la población venezolana en Colombia?

Objetivos

Objetivo General

- Analizar las trayectorias recientes del fenómeno migratorio de la población venezolana en Colombia.

Objetivos Específicos

- Establecer las características asociadas al fenómeno migratorio de la población migrante venezolana.

- Identificar los avances en la normatividad y legislación colombiana sobre el fenómeno migratorio de población venezolana en Colombia.

- Determinar el impacto psicosocial de las políticas migratorias de Colombia en población migrante venezolana.

Justificación

Desde la actual investigación se busca analizar las trayectorias recientes del fenómeno migratorio venezolano en Colombia, y a su vez establecer sus características asociadas. Del mismo modo, esta exploración documental, pretende identificar los avances en la normatividad y legislación colombiana sobre el fenómeno migratorio de la población venezolana en Colombia.

Este estudio se lleva a cabo desde un plano teórico pues se destaca la necesidad de realizar una actualización de un tema de interés político y social que ha sido ampliamente investigado a lo largo de los años por diferentes autores que han hecho uso de recursos técnicos mediante los cuales se han brindado resultados claros y satisfactorios, que ayudan a la población en general a tener una idea precisa de lo que es el fenómeno migratorio. Por este motivo, se eligió la monografía pues mediante esta es posible llevar a cabo un análisis puntual de investigaciones anteriores, repasar estos estudios y brindar una perspectiva clara desde el punto de vista del investigador.

Para la sociedad, es muy importante la realización de esta investigación porque además de convertirse en un antecedente para otros proyectos en las diferentes ciudades del país, al realizar un estudio sobre el fenómeno migratorio y comprender cómo ha avanzado el mismo en Colombia, no solo se estaría reconociendo y explorando un problema que en el presente está afectando a la población, sino que también se estaría ayudando a la comunidad en general a actualizarse en relación a los cambios que han surgido a lo largo de estos años en torno al fenómeno migratorio.

Así mismo, esta investigación permite visibilizar todos los avances normativos y legislativos que se han gestado en Colombia en los últimos años, los cuales nos ayudan a reconocer el trabajo que se ha llevado a cabo desde el gobierno del país. Estos avances normativos también permiten entender que el fenómeno migratorio es hoy más que nunca una

realidad y que debemos apoyar, proteger, respetar e incluir a nuestros vecinos venezolanos quienes pretender salir de la irregularidad en la que se encuentran y aportar significativamente al país mejorando su condición de vida.

En el contexto universitario es relevante el abordaje de este estudio con el fin de promover la investigación en los estudiantes pues, estamos en una sociedad con muchas problemáticas a nivel social, familiar, político y de la salud; Las cuales son oportunidades para hacer uso de todas aquellas habilidades y conocimientos adquiridos en el transcurso del ciclo de aprendizaje universitario, siendo las universidades públicas y privadas gestoras y promotoras de nuevos procesos que vayan encaminados a generar cambios positivos y útiles para la sociedad. Teniendo en cuenta, que las universidades deben apropiarse de las problemáticas del contexto y contribuir al desarrollo departamental y nacional, es fundamental que se desarrollen proyectos e investigaciones en aras de contribuir al progreso social.

Finalmente, la presente investigación se focaliza desde la psicología política ya que el psicólogo político como actor social deberá llevar a cabo investigaciones, estrategias, metodologías y contenidos orientados a la construcción del cambio puesto que todo apunta hacia unos tiempos más difíciles e inestables, con pensamientos divididos, con discursos polemizados y esto afecta el cambio, por eso es una responsabilidad educar y sensibilizar al tejido social y así poder tener una sociedad democrática e igualitaria para todos. Todo esto obviamente teniendo en cuenta las diferencias teóricas y los intereses del investigador. Cabe resaltar que desde las últimas décadas los psicólogos políticos han tenido un rol activo en el proceso de la creación de políticas públicas que favorecen y buscan proteger y hacer cumplir los derechos de toda la población migrante.

Capítulo 1

En este capítulo de la investigación se lleva a cabo un análisis y exposición de las diferentes características en torno al fenómeno migratorio venezolano, con lo cual se busca una responder a uno de los objetivos específicos planeados. En este momento de la investigación, se explican la migración irregular, migración en crisis, forzada, externa, de larga duración y la migración infantil.

Es fundamental para este capítulo tener claro el concepto de migración el cuál Según la Organización Internacional para la Migración OIM (2019) hace referencia a una persona o grupo de personas que por diversos motivos se desplazan de manera temporal o permanente del sitio donde residen habitualmente. Este desplazamiento puede darse dentro de su propio país o también en una zona fronteriza internacional. En este sentido, el autor se refiere principalmente a esa necesidad que tiene una persona de trasladarse fuera de su lugar de origen. El fenómeno se ha manifestado a lo largo de la existencia humana; de acuerdo con esto, se entiende que desde la antigüedad las personas se veían en la necesidad de movilizarse a otros sitios porque así lo requería la situación, en la búsqueda de recursos para suplir sus necesidades más básicas y optimizar el estilo y las condiciones de vida de sí mismos y la de sus familiares.

Barbieri et al. (2020) señalan que la migración internacional es un fenómeno global complicado y variado, con diversas escalas y magnitudes económicas, socioculturales y políticas. Tal y como mencionan estos autores, la migración debe ser entendida como un fenómeno que afecta a la mayoría de las personas principalmente en tiempos actuales.

Por otro lado, Rodicio y Sarceda (2019) consideran que el fenómeno de las migraciones genera constantes beneficios que van más allá de lo económico, esto implica, desde el punto de vista del autor, que los países receptores de población migrante tienen la oportunidad de avanzar y modernizarse en temas sociales, políticos y culturales pues se

entiende que abrir las puertas a personas de diferentes partes del mundo enriquece diversos aspectos.

Para Rivero (2019) la migración es una realidad histórica y dinámica, que está afianzada en la cultura e identidad de los latinos y es probable que el movimiento de personas entre América Latina y el Caribe aumente en los próximos años. Este autor hace énfasis en el fenómeno migratorio como un hecho histórico, es decir, que ha estado en las sociedades a lo largo de los años y forma parte de la tradición y cultura, del mismo modo se menciona que es dinámico bajo el entendimiento de que cambia y se adapta a las características de cada persona o grupo de personas que deciden migrar.

El fenómeno migratorio es una forma de movilidad que está en constante crecimiento, es compleja y diversa. Las personas se desplazan fuera de su lugar de origen en búsqueda de nuevos horizontes, seguridad y acceso a diversos servicios básicos. Este fenómeno puede producirse debido a una crisis humanitaria por condiciones sociales, económicas, culturales o políticas y tiene un alto impacto tanto en la persona que decide migrar como también afecta de manera significativa el sitio elegido como destino.

Causas

Guillén, et al. (2019) afirman que diversos acontecimientos de índole política, económica, social, entre otros, por mínimos que parezcan constituyen la base del fenómeno migratorio. Entre estos diversos acontecimientos podemos mencionar la globalización, los conflictos internos de cada país ya sean de carácter político y económico, la persecución, el terrorismo, también resaltan algunos fenómenos naturales que impulsan a las personas a buscar un nuevo sitio para establecerse como, por ejemplo, los deslizamientos de tierra, las inundaciones, los incendios forestales, entre otros.

En el caso específico de los migrantes venezolanos, podemos argumentar que las causas a las cuales estuvo sujeta la crisis migratoria obedecen principalmente a factores sociales, políticos y económicos los cuales estuvieron enmarcados por la violencia.

Consecuencias

Las consecuencias del fenómeno migratorio pueden ser amplias y muy diversas y afectar no solamente a la población nativa sino que también afectan gravemente a la población migrante, entendiendo que estos últimos deben desplazarse haciendo uso de múltiples medios que le permiten llegar a su destino y en medio de su migración deben atravesar dificultades que ponen en riesgo su integridad como persona. También, a menudo se ven enfrentadas a una situación de pobreza, marginación y tienen escaso acceso a servicios de salud.

La migración venezolana en épocas recientes puede ser estudiada desde la violación y vulneración de los derechos sociales, económicos, culturales, humanos y políticos (Blouin, 2019), que pueden generar una crisis humanitaria donde se han transgredido de manera constante los derechos humanos de la población venezolana.

Características Asociadas al Fenómeno Migratorio de la Población Venezolana

Las características del fenómeno migratorio están determinadas por las experiencias individuales de cada migrante venezolano, por lo tanto, debemos tener en consideración que no toda la población migrante cumple con todas las características mencionadas a continuación.

Migración Irregular

La migración irregular es reconocida como el desplazamiento de migrantes los cuales ingresan y permanecen de manera ilegal en determinado país (Universidad del Rosario y Konrad Adenauer Stiftung, 2019). Esta forma de migración es una de las características más representativas del movimiento migratorio venezolano y ha estado presente a lo largo de los

años, principalmente en el año 2015 cuando estalló la crisis migratoria venezolana y la población buscaba con urgencia ingresar a otros países principalmente latinoamericanos, siendo la opción más viable Colombia por su cercanía a Venezuela.

La población migrante irregular venezolana ingresó a Colombia sin la documentación requerida, a través de trochas cercanas a las zonas fronterizas ya que encontraron en éstas el medio más fácil para acceder al país, a pesar de esto, el recorrido por éstas trochas trajo consecuencias tanto a la salud física y mental de los migrantes venezolanos.

La ola de migración irregular venezolana llegó a Colombia de manera repentina, afectando las esferas social, cultural, política y económica del país. En cuanto a lo social encontramos los procesos relacionales y el funcionamiento de las relaciones interpersonales con los colombianos los cuales están marcados en su mayoría por la exclusión y/o rechazo el cual está determinado por diferencias entre las normas, las creencias, los roles y los valores y que determinan en consecuencia los constructos sociales; sobre las afectaciones a la economía se pueden evidenciar en que algunas industrias y sectores del comercio tomaron provecho de la situación y dejaron de contratar mano de obra colombiana para contratar mano de obra venezolana irregular a un precio más bajo, por otra parte, las afectaciones a nivel cultural se pueden evidenciar en el proceso de inmersión e incorporación en la nueva cultura (colombiana) donde se presentan dificultades para entender y respetar las diferencias del otro desde el punto de vista de la individualidad. En el lugar de destino la persona va descubriendo los matices de la nueva cultura donde reside.

En cuanto a la política la migración irregular masiva de venezolanos llegó a Colombia para hacernos reflexionar sobre las falencias que se tenían en materia normativa y legal y aunque a lo largo de ésta crisis migratoria venezolana, el Estado Colombiano y sus dirigentes han estado tomando medidas para tratar de minimizar la migración irregular y el impacto que ha tenido en el país, el número de migrantes en condición irregular que residen en Colombia

aumenta diariamente y las medidas o propuestas de las cuales hace uso el Estado, no alcanzan a cobijar a toda la población migrante quienes necesitan cambiar su estatus migratorio para poder acceder a todos los beneficios que se ofrecen en el país, como el acceso a salud, educación y trabajo calificado.

La Migración en Crisis

Esta característica de la migración venezolana puede interpretarse como la reacción que tuvo la población ante las situaciones adversas que se estaban presentando en su país, las cuales fueron ocasionadas por una combinación de factores sociales, económicos y políticos enmarcados por la violencia (Gandini, et al., 2019). El cambio de gobierno fue el detonante para la crisis migratoria que se ha venido presentado desde el 2015 y continúa presente hasta el día de hoy. La población venezolana, acostumbrada a un tipo de vida completamente diferente al que pretendía imponer el nuevo gobierno, no tuvieron otra alternativa que abandonar el país al ser testigos de cómo rápidamente se alteraban las bases del sistema democrático.

Al darse ese cambio rotundo en el sistema democrático se vio afectada la capacidad económica y la productividad del país con la decaída del peso venezolano y esto a su vez generó una grave escasez de suministros alimenticios y sanitarios, la población venezolana no tenía acceso a alimentos básicos de la canasta familiar porque los costos de éstas aumentaron y con la moneda nacional debían elegir comprar un artículo dejando atrás muchos otros que también necesitaban.

Con respecto a los productos de primera necesidad también eran escasos, lo cual hasta cierto punto afectaba el bienestar e integridad de la mayor parte de la población venezolana. La salud también decayó en tanto las personas con padecimientos físicos o mentales no contaban con el medicamento que les permitiera de manera oportuna aliviar esos malestares pues existía gran escasez de suministros médicos y los que había eran demasiado costosos.

Sumado a esto, la pobreza aumentó de manera considerable y el pueblo venezolano, conscientes de que en su país no podían satisfacer sus necesidades o las de sus familiares, partieron principalmente a Colombia en busca de una mejor calidad de vida.

La migración en tiempos de crisis no sólo caracteriza al fenómeno migratorio de la población venezolana, sino que está ha estado presente en diversos eventos adversos a nivel mundial ya sean de índole política y económica como en Venezuela, como también naturales y sociales.

Migración Externa

La población venezolana a partir de las situaciones internas del país que han generado crisis, se han desplazado fuera de su lugar de origen haciendo uso de múltiples medios que le permiten llegar a su destino en la búsqueda de nuevas oportunidades para mejorar la calidad de vida (Ruiz, 2017). Esto genera en el migrante problemas relacionados con la adaptación al lugar de destino, pues se encuentra con una nueva cultura y nuevas condiciones políticas, económicas y sociales. La migración externa se da en el momento en que los venezolanos no pueden cambiar de ciudad o municipio en su propio país porque la situación compleja abarca todas las localidades venezolanas.

Migración Forzosa

La migración forzada es el movimiento de una persona o grupo de personas que son expulsadas de su lugar de origen o sitio de residencia y buscan asentarse en un nuevo lugar que les permita satisfacer sus necesidades (Sáez, 2021). Es este el caso de la población migrante venezolana quienes por problemáticas políticas, sociales, índices de criminalidad elevados y falta de oportunidades laborales, encontraron en la migración un medio de escape. La migración forzada es una característica del fenómeno migratorio venezolano porque éste estuvo impulsado por la violencia, la intimidación y la presión que ejercieron el gobierno y los grupos armados y delincuenciales a la población en general.

Como mencionamos con anterioridad, el cambio del sistema democrático fue el principal impulsor de la migración, sin embargo, la mayor parte de la población venezolana no estaba de acuerdo con estos cambios abruptos que estaba imponiendo el nuevo gobierno pues éstos solamente beneficiaban a los más poderosos y el pueblo se hundía cada vez más en la pobreza. A pesar de esto, la población no podía expresar abiertamente sus pensamientos en torno a la política porque tenían el temor constante de estar en el centro de atención del gobierno, los cuales podrían tomar duras medidas contra ellos.

Así mismo, las tasas de criminalidad aumentaron de manera exponencial a través de los años y los grupos delincuenciales tomaron provecho de ésta situación para infundir temor a la población venezolana haciendo uso de la violencia a través de amenazas y extorsión que representan un peligro para la vida e integridad de la población venezolana y vulneran sus derechos humanos. A partir de esto, la población venezolana no tuvo otra alternativa que alejarse de Venezuela para escapar de estas condiciones de decadencia y violencia.

Migración de Larga Duración

Como característica del fenómeno migratorio venezolano, la larga duración ha estado contemplada en el proceso migratorio de la mayoría de venezolanos que ingresan al país y aunque hay casos en los que los migrantes ingresan a Colombia de manera temporal con la ilusión de retornar a su país de origen esperando que la situación política y económica mejore, su estadía se ha vuelto indefinida. Los migrantes venezolanos que entran a Colombia buscando permanecer muchos años en éste, se dedican a trabajar principalmente en trabajos informales y poco calificados y reservan parte de sus ingresos para el retorno (Ferrer, 2022) y para mandar remesas a los familiares que se han quedado en Venezuela.

Migración Infantil

Los niños venezolanos ingresan a Colombia acompañados de sus padres, y/o tutores generalmente al mismo tiempo o después que éstos. Muchos niños en su país de origen

abandonan su vida y sus estudios para iniciar el recorrido migratorio hacia Colombia y otros países latinoamericanos. Esto de alguna manera llama la atención porque son los niños los que se ven más perjudicados por la migración pues viven el proceso de manera directa y a través de lo que viven sus padres.

Al llegar a Colombia la situación tampoco mejora considerablemente para ellos pues en el país también se encuentran en situación de pobreza, no siempre tienen los alimentos necesarios para suplir sus necesidades alimenticias, en ocasiones no tienen el acceso a la salud y educación y arriesgan su integridad física y mental al desempeñar labores que no les corresponden pues muchas veces las familias completas desempeñan la misma actividad. De esta forma, los padres y/o tutores migrantes generan un maltrato sobre los niños obligándolos a quedarse sin compañía, y algunos utilizan a los niños para ganarse la simpatía y coaccionar el apoyo financiero.

También se da el caso de niños que viajan solos, ya sea porque se separaron de sus padres o tutores en el camino o porque iniciaron el trayecto solos (Portal de Datos sobre Migración, 2021).

Capítulo 2

Avances en la Normatividad y Legislación Colombiana Sobre el Fenómeno Migratorio de Población Venezolana en Colombia

En este capítulo de la investigación se hace un recorrido por la legislación y normatividad colombiana entorno a la migración para encaminar y aproximar un análisis hacia el objeto de estudio. En esta etapa, se explican y exponen detalladamente los decretos y el proceder del gobierno del expresidente Santos (2014-2018) y del expresidente Duque (2018-2022) para solventar el fenómeno migratorio.

El Estado colombiano concibe que toda persona dentro de su territorio, debe tener acceso a los derechos fundamentales como son la vida, igualdad y no discriminación, libertad, no tortura y no esclavitud, acceso a la justicia, debido proceso, libertad de circulación, libertad de expresión, intimidad, familia, asociación libre con otras personas y todos aquellos derechos que impliquen el desarrollo del individuo en el entorno social.

Todas las personas tenemos derechos, los cuales deben ser respetados y valorados sin importar la nacionalidad, es por esto que el Estado colombiano implementó dentro de la Constitución Política de 1991 algunos artículos, donde se hacen evidentes los derechos que tienen los migrantes que llegan a Colombia. En el capítulo 3 de la constitución encontramos el Artículo 100 que menciona que los extranjeros en Colombia tienen los mismos derechos que los ciudadanos colombianos, esto implica que tal y como menciona el artículo 13 todos son iguales ante la ley. Aun así el gobierno de la República de Colombia tiene la potestad para prohibir a la población extranjera y migrante la ejecución de algunos derechos civiles en funciones del orden público.

Así mismo, en el Artículo 289 la ley confiere algunas facultades a las provincias y municipios de las zonas fronterizas para llevar a cabo programas de cooperación e integración directa con el objetivo de promover el desarrollo comercial, la prestación de

servicios públicos y proteger el medio ambiente, esto con el fin de promover el desarrollo de las relaciones diplomáticas entre ambos territorios y buscar el beneficio mutuo para ambas poblaciones, del mismo modo, se pretende con este artículo dejar establecida una claridad en cuanto al proceder de los alcaldes, gobernadores en relación con el territorio extranjero.

Por otra parte, tal y como menciona León (2020) la movilidad humana debe regularse usando recursos políticos y legales, lo cual implica que el Estado debe promover la creación e implementación de normas, decretos y/o leyes con el fin de controlar el fenómeno migratorio y velar por la protección de los derechos humanos de la población migrante. En este sentido, Colombia debe hacerse cargo de múltiples desafíos para hacer frente al movimiento de migrantes venezolanos.

Normatividad Durante el Gobierno Juan Manuel Santos (2014-2018)

Las respuestas que se han dado dentro del Estado colombiano frente al fenómeno migratorio se encuentran en gran parte condicionadas por el gobierno de turno y demás mandatarios designados. En este aspecto, tomamos como referencia el periodo de gobierno del expresidente de la república Juan Manuel Santos (2014-2018) quien estuvo ejerciendo la presidencia en el estallido de la crisis migratoria en el año 2015 (Berecibar, 2021) y su respuesta frente a ésta en los primeros momentos ha sido cuestionada a lo largo del tiempo. A pesar de esto, durante el gobierno del expresidente Santos se crearon decretos y normas (véase Tabla 1).

Tabla 1

Normas y decretos representativos en el gobierno Santos (2014-2018)

Normatividad	Propósito	Contenido
Decreto 1814 de 2015 Ministerio de Relaciones Exteriores	Establecer medidas que apunten a la reunificación de las familias de colombianos expulsados de Venezuela por motivos políticos, sociales y económicos. (López, 2018)	La implementación de este decreto permitió que se otorgaran permisos para que ciudadanos procedentes de Venezuela residieran en Colombia por un lapso de 180 días y de esta manera solicitar cédulas de extranjería siempre y cuando existiera un vínculo amoroso con un nacional colombiano, estas personas podían ser un conyugue o una pareja permanente. (López, 2018)
La tarjeta de movilidad fronteriza Gobierno de Colombia	Regular el ingreso y permanencia de la población migrante en zonas fronterizas colombianas. (Migración Colombia, 2017)	El estado colombiano implementó esta tarjeta como un medio para llevar un control sobre la migración venezolana y permitir que los migrantes residentes ubicados en la zona fronteriza pudieran movilizarse de manera libre entre ambos países sin tener que presentar un pasaporte. (Arcarazo, et al. 2019)
La sentencia T-073 de 2017 de la Corte Constitucional	Procurar la protección de los derechos de la población migrante venezolana garantizando la documentación legal y un cambio en su estatus político.	La sentencia fue emitida por la corte constitucional con el fin de resguardar los derechos de los migrantes venezolanos. Esto surgió a raíz de que en Colombia se estaba dando la expulsión masiva de migrantes venezolanos en condición irregular lo cual atentaba contra los Derechos humanos.
Resolución 5797 del 25 de julio de 2017 Ministerio de Relaciones Exteriores	Asegurar que el migrante venezolano permanezca en condiciones dignas mientras se encuentre en Colombia cobijado bajo una residencia temporal.	El Permiso Especial de Permanencia, en adelante PEP, permitía al pueblo venezolano acceder beneficios de salud, educación, trabajo, entre otros y proteger los derechos humanos a través de la disminución de las condiciones de

		<p>explotación laboral. Con el PEP, los migrantes procedentes de Venezuela tienen la posibilidad de radicarse en Colombia por un lapso de 90 días, el cual se puede extender hasta un máximo de dos años y vencido este plazo se podía solicitar una visa o abandonar el país. (Arcarazo, et al. 2019)</p> <p>Este fue un gran paso que dio Colombia en relación a legislación migratoria.</p>
<p>Resolución No. 0740 del 5 de febrero de 2018.</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<p>Asegurar que el migrante venezolano permanezca en condiciones dignas mientras se encuentre en Colombia cobijado bajo una residencia temporal.</p>	<p>En vista de que la población venezolana que ingresaba al país día con día, el Ministerio de Relaciones Exteriores creó una segunda etapa del PEP. Aquellos venezolanos que hubiesen ingresado al país de manera legal y por diversos motivos no pudieron acceder a la primera etapa del PEP tenían la posibilidad de acceder en esta etapa bajo las mismas condiciones de la etapa anterior, así mismo, iba dirigido a personas que ingresaron al país en fechas recientes.</p>
<p>Decreto 0542 del 21 de marzo de 2018</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<p>Caracterizar sociodemográfica a los migrantes venezolanos que se encuentran residiendo en Colombia con el fin de tener un recuento de estos.</p>	<p>La tercera versión del PEP estuvo enfocado en las personas que participaron en el registro. Al igual que en versiones anteriores, se esperaba que la población migrante venezolana pudiera acceder al estatus migratorio regular y a los beneficios que este estatus traía consigo.</p>
<p>Decreto 1288 del 25 de julio de 2018</p> <p>Ministerio de Relaciones Exteriores</p>	<p>Implementar medidas orientadas al aseguramiento del acceso a la oferta institucional para las personas inscritas en el RAMV. (Bedoya, 2020)</p>	<p>Se permite a venezolanos inscritos en el registro administrativo de migrantes acceder a diferentes servicios de salud como vacunación, urgencias, control para mujeres en estado de embarazo y seguridad social, así mismo se brinda acceso a servicios institucionales</p>

relacionados con el trabajo y acceso al mercado laboral. Por último se brinda incluso en programas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (Briceño, 2019)

Nota. Elaboración propia, 2023.

El periodo de gobierno del expresidente Santos fue una época compleja para todo lo relacionado con temas migratorios, debido a que las problemáticas internas no permitían dar una respuesta más amplia y Colombia nunca se había encontrado en una situación similar. Del mismo modo, un país subdesarrollado como Colombia no tenía la capacidad de respuesta económica para procurar el bienestar e integridad del gran número de población venezolana que ingresaba al país diariamente.

Si bien podemos entender el esfuerzo del gobierno colombiano en la creación de estas políticas para responder a la crisis migratoria, es importante resaltar que existen en ellas problemas de socialización puesto que muchas personas tanto colombianos como migrantes venezolanos no tenían el conocimiento acerca de éstas y por lo tanto no podían acceder a lo ofrecido por el gobierno (López, 2018).

Normatividad Durante el Gobierno Iván Duque (2018-2022)

El siguiente gobierno que tuvo que hacer frente al fenómeno migratorio fue el gobierno dirigido por el expresidente Iván Duque quien inició su periodo de gobierno en el 2018 y culminó en el año 2022. El presidente tenía en sus manos la responsabilidad de fomentar la creación de políticas que dieran solución a la situación migrante y llenar los vacíos dejados por el gobierno anterior. El expresidente Duque reconoció que era importante brindar una respuesta a la problemática migratoria que iba a continuar presente en el futuro próximo de Colombia (Berecibar, 2021) haciendo uso de medidas preventivas, (véase Tabla 2).

Tabla 2

Normas y decretos representativos en el gobierno Duque (2018-2022)

Normatividad	Propósito	Contenido
Conpes 3950 del 23 de 2018 Departamento Nacional de Planeación	Crear y ejecutar estrategias orientadas a la atención en salud, educación, seguridad y trabajo. (DNP, 2019).	Los migrantes venezolanos tuvieran fácil acceso a servicios como la atención en salud para poblaciones vulnerables, del mismo modo, los profesionales podrían acceder más rápido a servicios que le permitieran convalidar los estudios que habían realizado en el vecino país, y acceder a una serie de capacitaciones que les permitieran fortalecer las capacidades adquiridas con anterioridad. (López, 2018). Todas estas estrategias planteadas en el Conpes están enfocadas en salvaguardar la dignidad humana y garantizar los derechos de la población migrante venezolana a través de la atención humanitaria. No obstante, muchas de las estrategias no fueron puestas en marcha. (Bedoya, 2020)
Resolución 3548 del 3 de julio de 2019 Ministerio de Relaciones Exteriores	Extender el Permiso Especial de Permanencia (PEP) para incorporar a la población migrante venezolana que se le había negado el asilo con anterioridad.	Se implementó como medida ante el vencimiento de los permisos especiales de permanencia otorgados en el gobierno Santos en el año 2017 cuya duración se extendía dos años, al igual que la segunda y tercera fase del PEP, el Permiso Especial Complementario de permanencia iba dirigido a aquellos migrantes venezolanos que no pudieron acceder a las tres primeras fases del PEP, y que pudieran permanecer en el país de forma legal a través de la condición de refugiados. Esta resolución está condicionada bajo la afirmación de que solo las personas que solicitaron refugio

		entre 2015 y 2018 podrán acceder a él y permanecer de manera regular en Colombia.
Decreto Número 216 de 2021	Aprobar la circulación de la población migrante venezolana en Colombia del estatuto de protección temporal a un régimen migratorio ordinario. (Cancillería de Colombia, 2021).	Este estatuto contempla la capacidad de respuesta institucional, social y económica que tiene el país. Desde el Estatuto Temporal de Protección se pretende proteger a la población migrante que se encuentra de manera irregular en Colombia pues se entiende que son ellos la población más vulnerable pues tienen poco acceso a los servicios que se ofrecen en el país a la población migrante debido a su condición de irregularidad. El principal interés de este estatuto es la protección de los derechos humanos, entendiendo que las personas que huyeron de una crisis migratoria en sus países de origen necesitan un lugar de destino seguro, donde se ocupen de proteger su dignidad. Dado que el gobierno entiende que la migración es un fenómeno que estará presente en país durante un periodo de tiempo moderado, la visión propuesta en este estatuto es que tenga una duración de aproximadamente 10 años y los migrantes venezolanos que ingresen en el país en los siguientes 2 años de establecido el decreto podrán beneficiarse de él.

Nota. Elaboración propia, 2023

Con la llegada de los venezolanos a Colombia de manera masiva el gobierno intentó encontrar la mejor forma de sobrellevar el problema, sin embargo, hay que tener en cuenta que no estábamos preparados legal y socialmente para este fenómeno, por lo tanto, existió la necesidad de probar con la población venezolana lo que podría funcionar y lo que no en esta

situación. Y aunque anterior a esta crisis ya existía normatividad y legislatividad migratoria, no estaban alineadas con una realidad tan abrupta como la del fenómeno migratorio venezolano.

De acuerdo a lo anterior, es posible entender que desde el gobierno del expresidente Santos sí se crearon estrategias y políticas enfocadas en la población migrante venezolana, tratando de mitigar el problema y proporcionar un estatus legal a esta población, sin embargo, no dieron una solución completa a la problemática sino que solventaron el problema de manera temporal centrándose no tanto en lo social sino que se priorizaba lo legal y económico.

A pesar de que en el gobierno del expresidente Duque se facilitó mucho más el camino para los migrantes venezolanos debemos tener en cuenta que gran parte de este trabajo se realizó en base a lo estipulado y ejecutado en el gobierno Santos como fue el permiso especial complementario de permanencia que surge como una alternativa al Permiso Especial de Permanencia (PEP) del expresidente Santos.

En el año 2019 el gobierno de Colombia a través de la Cancillería hizo notoria la necesidad de crear un proyecto de ley que respondiera a la problemática del fenómeno migratorio venezolano siendo una de las principales necesidades la de regular a los migrantes en el territorio colombiano. Esto se da teniendo en cuenta la integridad de los migrantes y sus necesidades, puesto que, la situación extrema por la que atravesaban día con día les impedía disfrutar plenamente de sus derechos. Con esta propuesta se pretendía llenar los vacíos que había dejado el gobierno anterior.

Uno de los pasos más importantes y representativos dentro del gobierno liderado por el presidente Duque fue que se centraron en salvaguardar la integridad del migrante por medio de proyectos que promovieran su cuidado como el acceso a salud, documentación

legal, trabajo y vivienda dignos, procurando así que a diferencia de políticas anteriores esta abarcara a la mayor cantidad de población migrante residente en el país.

Desde el gobierno actual del presidente Gustavo Petro (2022-2026) se ha tomado la decisión de retomar las relaciones diplomáticas con Venezuela pues se reconoce que esta medida puede ayudar a solventar los problemas que ha dejado la crisis migratoria (El Tiempo, 2022). El inicio de este periodo de gobierno no implica cambios significativos en la normatividad establecida en gobiernos anteriores como lo s el Estatuto Temporal de Protección; Un ejemplo de esto, es que se ha dado continuidad a la entrega de Permisos por Protección Temporal (PPT) en ciudades principales de Colombia. También desde migración Colombia en el actual periodo de gobierno se llevó a cabo la creación de un observatorio regional de flujos migratorios entre Colombia, Costa Rica y Panamá con el fin de tener un control más amplio en dichos temas (Migración Colombia, 2022).

A diferencia del gobierno anterior del expresidente Duque cuya política se centraba en mantener las puertas abiertas a migrantes venezolanos, Gustavo Petro afirmó que quiere lograr el retorno paulatino de los migrantes a su lugar de origen (El Tiempo, 2022). Una de las semejanzas más representativas entre ambos gobiernos es la tendencia de los mandatarios a resaltar la importancia que tiene el factor productivo y la adquisición de riquezas por parte de la población migrante.

Finalmente, se puede afirmar que los gobiernos alrededor del mundo deberían mantener una postura clara y definida frente al fenómeno migratorio porque ninguna nación está exenta de sufrir crisis internas que desencadenen movilidad humana o recibir a grandes grupos de migrantes dentro de sus territorios. Estas posturas se pueden evidenciar en políticas públicas que respondan a la forma en la que se quieren abordar todos los problemas en torno a la migración. Los mandatarios pueden tomar como ejemplo los sucesos migratorios

ocurridos en otros países y aprender de sus aciertos y errores con el fin de enriquecer sus propias políticas públicas.

Capítulo 3

Impacto Psicosocial de las Políticas Migratorias en Población Venezolana en Colombia

Es importante reconocer que los problemas psicosociales que han tenido los migrantes venezolanos no inician al momento en el cual se crean las políticas migratorias en Colombia, sino que, dichos problemas inician desde el momento en el cual se ven forzados a salir de su lugar de origen. Por eso, es necesario resaltar el impacto que tuvieron los migrantes al tener que salir del lugar donde habían construido una vida e iniciar de cero en diferentes partes del mundo, a muchos les tocó separarse de su familia, aprender nuevos idiomas e incluso adaptarse a nuevas culturas y costumbres (Koechlin y Eguren, 2018).

Del mismo modo, Barandica (2020) relata la difícil situación que vivieron los migrantes al llegar a Colombia de manera masiva, puesto que, los migrantes que llegaban con intenciones de invertir y/o generar empleo eran recibidos por los Colombianos con agrado, no obstante, aquellos Venezolanos que llegaban en búsqueda de refugio, ayuda y un empleo o medio de sustento fueron rechazados por muchos, lo cual, conllevó a una discriminación socioeconómica con aquellos que llegaron en condiciones de escasez monetaria, por esta razón, la autora plantea la hipótesis de que los ciudadanos Venezolanos residentes en Colombia se enfrentan día a día con el rechazo y la xenofobia.

Taborda et al. (2021) evidencian que en las encuestas de opinión aplicadas a los migrantes venezolanos arrojaron que con el paso del tiempo las actitudes discriminatorias directas e indirectas y xenofóbicas aumentan de manera alarmante. La discriminación directa es la que se da en casos en los cuales la persona es tratada diferente debido a pertenecer a un grupo, por otro lado la discriminación indirecta es la que se muestra aparentemente como neutra pero tiene fines ofensivos.

Sin embargo, es importante destacar que aunque la ubicación geográfica de Colombia era una ventaja para la población venezolana esto no quiere decir que los migrantes

venezolanos se desplazaron sólo a países suramericanos, dado que, muchos se fueron a diferentes partes del mundo como España, China y muchos otros en busca de una mejor vida (Barandica, 2020).

Por otro lado, aquellos venezolanos que decidieron buscar un mejor porvenir en Colombia no les resultaron tan fácil, ya que muchos de ellos tuvieron que ingresar de manera ilegal, debido a la difícil situación del país con el conflicto armado, el proceso de paz y problemas internos. Aunque se comparte una extensa frontera Colombo-Venezolana no fue para nada fácil el ingreso de la población venezolana, dado al creciente problema en la relación entre los países, la crisis económica y el cierre de las fronteras. Del mismo modo, se encontraron con una problemática latente en Colombia como lo es las grandes falencias en el sistema de salud, lo cual, impactó a los migrantes de manera significativa, puesto que, muchos de ellos llegaron en condiciones de salud delicadas, mujeres embarazadas y niños pequeños (Fernández y Orozco, 2018).

Investigadores como Namen et al. (2021) basan su investigación en el estudio de 25 personas procedentes de Colombia y Venezuela en la ciudad de Bogotá. Demuestran que el proceso de llegada y adaptación del pueblo venezolano en Colombia es un proceso complejo. Por otro lado, los ciudadanos colombianos declaran que la llegada de los ciudadanos venezolanos representa una amenaza en el ámbito laboral e incluso algunos piensan que se ha incrementado la inseguridad en el país.

Candanoza (2021) realizó una investigación descriptiva y documental en la cual, logra recopilar información sobre el rechazo que han padecido muchos migrantes en Colombia, donde se evidencia que la violencia verbal es una de las formas más habituales en la cual son discriminados los Venezolanos; igualmente se enfrentan a rechazo por su condición económica, orientación sexual o identidad de género, lo cual, genera una gran preocupación

frente a la situación no solo económica sino también psicológica que viven los migrantes residentes en Colombia.

Además de enfrentar los diferentes problemas sociales, los migrantes también se enfrentan a situaciones personales como la falta de acceso a servicios básicos, como lo son la salud, el gas, la luz y el agua, puesto que, muchos de ellos no tienen los recursos necesario para arrendar a un hogar por sus condiciones económicas y por las grandes dificultades que hay para poder documentarse legalmente, vulnerando así su derecho fundamental al acceso a los servicios básicos. Por otro lado, Candanoza (2021) también considera que es de gran preocupación la falta de acceso de los venezolanos a un acompañamiento psicológico, a razón de que, al enumerar cada una de las situaciones que viven (desigualdad, falta de servicios básicos, desplazamiento forzoso, entre otros) se evidencia de manera urgente y necesaria la ayuda para su bienestar psicológico.

De igual manera, los migrantes tuvieron que enfrentar la falta de políticas migratorias por parte del gobierno de Juan Manuel Santos, el cual estuvo principalmente centrado en el proceso de paz y las relaciones políticas cordiales con otros países como lo explican (Ramírez y Ospina, 2021). Sin embargo, el gobierno de Santo tampoco se puede definir como negligente frente a la crisis que vivía Venezuela que trajo consigo la llegada de los migrantes a Colombia, puesto que, durante su primer periodo logró afianzar las relaciones con el país vecino con lo cual consiguió mantener relaciones basadas en no tener ningún tipo de conflictos que se extendió hasta el periodo de mandato de Iván Duque.

Siguiendo con lo anterior, es necesario mencionar que las estrategias desarrolladas en el gobierno de Santos no resolvían las necesidades de los migrantes, debido a que, muchas de ellas fueron implementadas por la llegada de los mismos, lo cual, dejó ver las grandes falencias que tenía el sistema migratorio en Colombia, a razón de que, la creación, implementación y desarrollo de los decretos se dieron en la medida en la que el fenómeno

migratorio crecía en el país y los Venezolanos residentes en Colombia se enfrentaban a la falta de documentación legal, lo que no les permitía acceder a las necesidades básicas que se mencionaron con anterioridad (Ramírez y Ospina, 2021).

No obstante, es importante recalcar que no todas las personas son víctimas de discriminación ni tampoco todos los Colombianos tienen actitudes xenofóbicas, sin embargo, es demasiado preocupante que en muchos casos se da la discriminación indirecta, la cual se puede evidenciar en las acciones del Estado, donde se creaban decretos aparentemente a favor de la población migrante pero que presentaban fallas significativas afectando así a los mismos y por otro lado, se evidencia en los estereotipos que impulsan y promueven los diferentes medios de comunicación, creando así una problemática social porque además de que incrementa los índices de discriminación, también predispone a los Colombianos contra los Venezolanos manipulando así la percepción de los mismos frente a la población migrante (Taborda et al., 2021).

Los discursos mediáticos y de los líderes políticos han contribuido a la creación de diferentes estigmas sociales frente a la población migrante. Lotero et al. (2021), explican que una población vulnerable suele ser objeto de prejuicios por parte de los medios de comunicación, en la mayoría de los casos se considera a este grupo o grupos de personas como una amenaza latente, como lo es el caso de los migrantes, personas que fueron privadas de su libertad, las minorías étnicas, entre muchos otros. El avance y crecimiento de la tecnología ha aportado a la credibilidad de los medios de comunicación tradicionales, lo que representa un arma de doble filo donde puede ser positivo pero también negativo.

Colombia ha sido uno de los países con mayor concentración de población migrante, por lo cual, el gobierno nacional junto con la Organización de las Naciones Unidas (La cual trabaja en función de salvaguardar los Derechos Humanos) ha buscado crear diferentes medidas para la justicia y protección de la población migrante en el territorio Colombiano;

algunas de dichas medidas fueron creadas antes del fenómeno migratorio, pero en su gran mayoría se crearon a medida que acontecían inconvenientes, como se relataba anteriormente el fenómeno migratorio dejó en visto las falencias de Migración Colombia (Torres y Arévalo, 2021).

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se crea el Abecé del Estatuto el cual tenía como finalidad proteger a la población migrante residente en Colombia de manera irregular, teniendo en cuenta que aquellos Venezolanos que entraron de manera irregular se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, puesto que, al no tener documentos legales se les dificulta acceder a un trabajo, a salud, vivienda, entre otros; por lo cual se hace necesaria la creación del Estatuto para lograr un mejor control migrante y unas mejores condiciones para los Venezolanos. La importancia del estatuto radica no solo en lo necesaria que es para la población migrante sino también para Colombia, dado que, al estar muchos migrantes de manera irregular representaba una problemática de control en el país, como lo es el desplazamiento de la oferta de trabajo la cual trae consigo la reducción de salario y la disminución de empleo para los ciudadanos colombianos (Cancillería de Colombia, 2021).

Sin embargo, la creación de las políticas públicas frente al fenómeno migratorio no ha representado una solución contundente, dado que, entre los años 2015-2018 se presentaron alrededor de 750 solicitudes para ser refugiados en Colombia (En el año 2009 se modifica un decreto en el cual se especifican las características para la condición de refugiado) de las cuales solo se reconocieron 37 hasta el año 2018, lo cual, muestra como primero la deficiencia que existe frente a las soluciones del estado y como segundo demuestra que en Colombia se da la persecución directa contra la población Venezolana (Gandini et al., 2019).

Por otro lado, las políticas si lograron resolver los problemas de muchos migrantes que se encontraban de manera regular en Colombia, sin embargo, no cubría de manera total a la población migrante, dado que, todos aquellos que entraron al país y permanecieron de

manera irregular no podían acceder tan fácilmente a los beneficios del gobierno; es importante y necesario tener en cuenta que la población migrante irregular representa a una cantidad muy grande de Venezolanos residentes en el país (Berecibar, 2021).

De igual manera, para los migrantes la creación de dichas políticas no representó una solución total, sino que para muchos de los mismos solo solventaron los problemas de manera temporal. Carvajal et al. (2021) realizó una investigación cualitativa, la cual tenía como objetivo estudiar el impacto que tuvieron los Venezolanos frente a las diferentes estrategias creadas en torno a la migración; su investigación se enfocó en las opiniones de los migrantes frente a la crisis de su país, la llegada de ellos a Colombia y su situación actualmente en Colombia.

En la investigación de Carvajal et al. (2021) se evidencia cómo los migrantes han sufrido incluso después de la creación de las diversas leyes, estatutos, decretos, entre otros; los mismos afirman que no se han cumplido sus expectativas, que las ayudas que dan no cubren a la cantidad de población migrante y lo que dan no alcanzan para vivir, que con la creación de las diferentes estrategias de los medios de comunicación han desinformado y eso ha conllevado a que sean rechazados en muchos contextos, asimismo, viven con una constante incertidumbre por los familiares como hijos, hermanos, cónyuges, entre otros, que tuvieron que dejar atrás.

Asimismo, los migrantes expresaron la xenofobia a la cual se han tenido que enfrentar desde que llegaron al país, puesto que, han llevado consigo el rechazo, el señalamiento, la discriminación, los malos tratos, la deshumanización, entre otros; sin embargo, es importante resaltar que los encuestados expresaron que no todos los Colombianos los habían tratado mal y no todos les habían cerrado las puertas, por lo cual, se encuentran profundamente agradecidos con todos aquellos que les abrieron las puertas (Carvajal et al., 2021).

Finalmente, los participantes relataron que los requerimientos fundamentales para ellos son dos, como primero un trabajo digno con el cual generar ingresos para vivir y poder ayudar a su familia y como segundo una vivienda digna mientras logran encontrar estabilidad laboral; puesto que, los mismos afirman que con las ayudas que dan las organizaciones mundiales junto con ciertas capacitaciones de mano de obra de entidades privadas se lograría generar más empleos para la población migrante (Carvajal et al., 2021).

Dimensiones del Impacto Psicosocial

A causa del fenómeno migratorio en Colombia surgieron una serie de consecuencias emocionales, comportamentales y de pensamiento que afectaron directamente a las personas, familias y comunidades involucradas.

Consecuencias Emocionales de las Políticas Migratorias

Candanoza (2021) relata las consecuencias emocionales que han conllevado la migración de los venezolanos, puesto que, muchos se han enfrentado al rechazo social y la discriminación y xenofobia; en muchos de los casos se han visto afectados por la violencia verbal y malos tratos causando así un impacto emocional en los mismos. Por otro lado, al conocer y adaptarse a una nueva cultura les ha llevado consigo que muchos de los migrantes cambiaran en su dialecto, costumbres e incluso en muchos casos en sus creencias (Koechlin y Eguren, 2018).

Muchos migrantes tuvieron que irse a otras partes del mundo solos y dejar atrás a sus familias, generando así situaciones emocionalmente duras para los migrantes alrededor del mundo y también para aquellos que se quedaron en Venezuela. Asimismo, sufrieron aquellas familias que salieron de Venezuela en su totalidad, puesto que, no contaban con acceso a salud, agua y/o gas lo cual era un gran problema ya que, muchos de ellos venían con niños, mujeres embarazada y ancianos (Fernández y Orozco, 2018). Igualmente, el Permiso Especial de Permanencia (PEP) no garantiza de forma eficaz la reunificación de las familias dado por,

la falta de accesibilidad para todos los migrantes; es importante destacar que la reunificación familiar es un derecho fundamental expuesto en el artículo 42 de la constitución colombiana (López, 2018).

Consecuencias Comportamentales de las Políticas Migratorias

Con la llegada de los migrantes venezolanos a las diferentes comunidades en Colombia se han presentado y agravado los casos de señalamiento, discriminación, deshumanización y malos tratos, puesto que, ha representado un cambio dado por el choque cultural y los prejuicios instruidos por los medios de comunicación; muchas comunidades han tomado la llegada de los venezolanos de mala manera, sin embargo, muchos migrantes aseguraron también que su llegada estuvo marcada por el apoyo e inclusión por parte de la población Colombiana, las personas pertenecientes a éstas comunidades lograron diferenciar lo dicho por los medios de comunicación y la realidad de los migrantes; es decir, que dejaron todos esos prejuicios a un lado y conocieron la verdadera cara de los migrantes, donde también son seres humanos que han sufrido una dura realidad y que lo único que buscan es una oportunidad para un mejor porvenir para ellos y sus familias (Carvajal et al., 2021).

Consecuencias Sociales de las Políticas Migratorias

Dentro de la sociedad se han generado grandes cambios puesto que la adaptación de los migrantes a las costumbres de la sociedad en Colombia no ha sido completamente fácil, puesto que, muchos Colombianos aseguran que no solo se ha generado un desplazamiento de la oferta laboral, sino que también se ha incrementado la inseguridad del país a raíz del fenómeno migratorio, dichas afirmaciones han generado una predisposición a nivel nacional frente a la población venezolana, generando así cambios e impactos significativos en la sociedad (Namen et al., 2021). De igual forma, ha generado un impacto en los salarios, donde se han reducido por la falta de empleo y el aumento significativo de la mano de obra, dejando

así a muchas familias con sueldo que no les alcanza para vivir y muchas otras se han quedado sin sustento alguno (Cancillería de Colombia, 2021).

Las nociones que tienen en relación a la población migrante y al fenómeno migratorio han ido cambiando a través de los años, y estas variaciones se hacen notorias en el discurso social. Este fenómeno ha tomado una perspectiva totalmente distinta de lo que era en un inicio y por lo tanto, la forma en que se lo interpreta se ha transformado y es ahí donde se vuelve coherente la importancia que se le otorgan a las experiencias o acercamientos individuales que ha tenido la población colombiana con el fenómeno de interés.

El proceso de aceptación/rechazo que se da en torno al fenómeno migratorio es continuo, diverso y está ligado a la forma en la cual se percibe la realidad, entendiendo también que las diferencias de la persona que está inmersa en este proceso son útiles para poder establecer una postura sólida sobre el otro. Aceptar o rechazar al otro por su condición de migrante no le suma o le resta valor, sino que esto depende mayormente de lo que la persona nativa perciba y de sus imaginarios sociales construidos alrededor del migrante.

Conclusiones

El fenómeno migratorio venezolano ha generado una transformación en el panorama de los países a nivel mundial y en la manera en la que dichos países tratan los temas a nivel económico, social y político, acoplando sus respuestas de acuerdo al nuevo orden que se ha establecido a raíz del desplazamiento continuo de personas entre diversas naciones, principalmente las latinoamericanas. Reconociendo que ninguna sociedad se encuentra exenta de recibir a un gran número de migrantes de cualquier parte del mundo e inclusive de convertirse ellos mismos en el centro de una crisis migratoria. Por tal razón, los estados tienen el deber de considerar a la población migrante en su condición de persona, y no enfocarse en las razones que lo llevaron a ingresar de manera regular o irregular al país, sino más bien, brindar herramientas para salvaguardar su dignidad y derechos humanos.

Ahora bien, Colombia al ser el principal receptor de población migrante venezolana está en el centro de la problemática y debe considerar los fenómenos psicosociales y sociopolíticos asociados a este proceso. Por lo tanto surgen aspectos a considerar como son las características en torno al fenómeno migratorio venezolano, dentro de estas se evidenció la migración irregular, migración en crisis, forzada, externa, de larga duración y la migración infantil. Aunque se debe tener en cuenta que éstas están determinadas por las experiencias individuales de cada migrante venezolano, por lo tanto, no se cumplen en la población migrante todas las características mencionadas.

Debido a la eventualidad de dichos fenómenos migratorios, se hizo necesario por los gobiernos generar avances en las normatividad y legislación colombiana sobre el fenómeno migratorio de población Venezolana en Colombia, es de resaltar que el estado colombiano concibe que toda persona dentro de su territorio, debe tener acceso a los derechos fundamentales como son la vida, igualdad y no discriminación, libertad, no tortura y no esclavitud, acceso a la justicia, debido proceso, libertad de circulación, libertad de expresión,

intimidad, familia, asociación libre con otras personas y todos aquellos derechos que impliquen el desarrollo del individuo en el entorno social.

Con la llegada de los venezolanos a Colombia de manera masiva el gobierno intentó encontrar la mejor forma de sobrellevar el problema, sin embargo, hay que tener en cuenta que no estábamos preparados legal y socialmente para este fenómeno, por lo tanto, existió la necesidad de probar con la población venezolana lo que podría funcionar y lo que no en esta situación. Y aunque anterior a esta crisis ya existía normatividad y legislatividad migratoria, no estaban alineadas con una realidad tan abrupta como la del fenómeno migratorio venezolano.

A pesar de que en el gobierno del expresidente Duque se facilitó mucho más el camino para los migrantes venezolanos debemos tener en cuenta que gran parte de este trabajo se realizó en base a lo estipulado y ejecutado en el gobierno Santos como fue el permiso especial complementario de permanencia que surge como una alternativa al Permiso Especial de Permanencia (PEP) del expresidente Santos.

Es necesario reconocer que el accionar del expresidente Santos y el de su gabinete de gobierno no fue el más acertado, teniendo en cuenta que, no dieron una respuesta satisfactoria a la crisis humanitaria que trajo consigo el fenómeno migratorio venezolano. Las soluciones que se brindaron no fueron permanentes, pero en medio de los procesos que se estaban gestando en Colombia como son una crisis interna y el proceso de paz, el señor Santos tuvo en cuenta a la población venezolana, reconociendo sus necesidades y haciendo todo lo posible por dejar una situación estable para que el próximo gobernante trabajara en el fenómeno migratorio.

El trabajo del gobierno del expresidente Duque se enfocó en la creación de una gran estrategia que pretendía llenar las falencias y vacíos en relación a la normatividad y legislatividad colombiana. El Estatuto Temporal de Protección Migrante es, a consideración

de la autora, una estrategia ambiciosa, que pone en primer plano al migrante, contempla sus derechos humanos y le brinda facultades para que pueda dejar atrás el rótulo de irregularidad.

El estado colombiano debería hacer un cambio en la forma en la que se percibe el fenómeno migratorio, considerar la integración y adaptación como un punto clave ya que a día de hoy somos un potencial receptor migratorio, por lo tanto, se deben asimilar todos los aspectos del fenómeno de movilidad humana para aportar respuestas óptimas que estén en línea con los derechos humanos y con las necesidades particulares de cada población migratoria.

Aunque en Colombia existe multiplicidad de políticas públicas enfocadas a la protección de la población migrante estas no han sido suficientes para abarcar toda la problemática migratoria. Muchas de esas políticas son temporales y no alcanzan a cobijar a toda la población migrante venezolana residente en el país, y no tienen en cuenta al flujo de migrantes a futuro. Es importante considerar las variables psicosociales que son parte de los procesos migratorios, la discriminación, las representaciones sociales negativas, las actitudes y los conflictos que se pueden generar en la convivencia cotidiana.

Como es de esperar, se generó un impacto psicosocial de las políticas migratorias en población Venezolana en Colombia, dicho impacto no tuvo surgimiento como tal en la creación de las políticas migratorias en Colombia, sino que, dichos problemas inician desde el momento en el cual se ven forzados a salir de su lugar de origen. Por eso, es necesario resaltar el impacto que tuvieron los migrantes al tener que salir del lugar donde habían construido una vida e iniciar de cero en diferentes partes del mundo. Donde cambios de entorno territorial, separación de familiares, hambre, subsistir con limosnas, enfrentar xenofobia, rechazo, en muchas ocasiones a una gran cantidad de migrantes les toco dormir en las calles, terminales de transporte, aeropuertos, entre otras zonas no dignas ni seguras.

Referencias Bibliográficas

- Arcarazo, D. A., Blouin, C. A. y Freier, L. F. (2019). La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas. Documentos de trabajo (Fundación Carolina): Segunda época, (3), 1.
- Barandica, M. (2020). Migrantes Venezolanos en Colombia, entre la Xenofobia y Aporofobia; una Aproximación al Reforzamiento Mediático del Mensaje de Exclusión”. *Latitude*, 2(13), 119-128.
<https://revistas.qlu.ac.pa/index.php/latitude/article/view/100>
- Barbieri, N. G., Ramírez Gallegos, J., Ospina Grajales, M. D. P., Cardoso Campos, B. y Polo Alvis, S. (2020). Respuestas de los países del pacífico suramericano ante la migración venezolana: estudio comparado de políticas migratorias en Colombia, Ecuador y Perú. *Diálogo andino*, (63), 219-233.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-26812020000300219
- Bedoya, M. R. B. (2020). Migración venezolana hacia Colombia respuestas del Estado (2015-2019). *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 2(7), 9-28.
- Berecibar, A. D. (2021). *Gobernabilidad migratoria en Colombia durante la crisis migratoria de Venezuela 2015–2019* [Tesis, Universidad del Siglo 21].
<https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/21028>
- Blouin, C. (2019). Antes de la llegada: migración (forzada) de personas venezolanas. Después de la llegada. *Realidades de la migración venezolana*, 13-21.
<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/170254>
- Briceno Umaña, J. F. (2019). *Políticas públicas en Colombia frente a la migración venezolana*. [Tesis, Universidad La Gran Colombia].
<https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/6257>

Cancillería de Colombia, (2021). Abecé del Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2020/ok._esp-_abc_estatuto_al_migrante_venezolano-_05mar-2021.pdf

Candanoza Carrascal, L. T. (2021). *Discriminación percibida, bienestar psicológico y estrategias de afrontamiento de los migrantes venezolanos en Colombia*. [Tesis de Maestría, Universidad del Norte]. <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/10827/Tesis1221967383.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carvajal, J., Núñez, J., & Lugo, P. (2021). Política integral fronteriza y derecho migratorio: Una mirada desde las vivencias de migrantes venezolanos. *Ius Comitialis*, 4(7), 119-139. <https://doi.org/10.36677/iuscomitialis.v4i7.14535>.

Departamento Nacional de Planeación - DNP. (2019). Plan Nacional de Desarrollo –PND- 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/PND-Pacto-por-Colombia-pacto-por-la-equidad-2018-2022.pdf>

Echeverry Hernández, A. A. (2012). Análisis de la migración venezolana a Colombia durante el gobierno de Hugo Chávez (1999-2011). Identificación de capital social y compensación económica.

El Tiempo (2020). 3 de cada 4 venezolanos trabajan en Colombia sin un contrato laboral. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/realidad-laboral-de-venezolanos-en-colombia-466664>

El Tiempo (2022). Gobierno de Gustavo Petro buscará retorno voluntario de venezolanos. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/gustavo-petro-buscara-retorno-voluntario-de-venezolanos-687258>

- El Tiempo (2022). Petro anuncia que reanudará relaciones con Venezuela. El Tiempo.
<https://www.eltiempo.com/elecciones-2022/petro-reanudara-relaciones-diplomaticas-con-venezuela-670292>
- Fernández, J. y Orozco, K. L. (2018). Migración venezolana en Colombia: retos en salud pública. *Salud UIS*, 50(1), 6-7.
- Ferrer Liñan, S. J. (2022). Migraciones y sus consecuencias en la distribución del espacio.
- Gandini, L., Rosas, V. y Ascencio, F. L. (2019). El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de los países latinoamericanos. In *Crisis y migración de población venezolana: entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 9-32). Universidad Nacional Autónoma de México.
- García Arias, M. y Restrepo Pineda, J. E. (2019). Aproximación al proceso migratorio venezolano en el siglo XXI. *Hallazgos*, 16(32), 63-82.
- Garzón Gómez, L. F. (2017). La migración haitiana hacia Brasil y el dilema del refugio por razones ambientales.
- Guillén, J. C., Menéndez, F. G., y Moreira, T. K. (2019). Migración: Como fenómeno social vulnerable y salvaguarda de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXV(E-1), 281-294. doi: 10.31876/rsc.v25i1.29619.
- International Organization for Migration (2019). Definición de la OIM del término “Migrante”. <https://www.iom.int/es/definicion-de-la-oim-del-termino-migrante>
- Koehlin, J. y Eguren, J. (2018). El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración.
- León Rojas, A. (2020). Gobernabilidad migratoria, ¿reforzando el modelo de securitización en Suramérica? El éxodo venezolano y sus retos para el Estado colombiano. *Estudios políticos*, (57), 210-228.
- López, A. M. (2018). La respuesta del Estado colombiano frente a la crisis migratoria de los refugiados venezolanos. *Reflexiones sobre las políticas públicas (Años 2015-2018) y*

el ordenamiento jurídico colombiano. Universidad Católica.

<https://repository.ucatolica.edu.co/items/cc9c0ab6-e0b2-4138-8a9d-ff539e4d39f1>

Lotero-Echeverri, G.; Romero-Rodríguez, L. M. y Pérez-Rodríguez, M. A. (2020).

«Migración masiva venezolana en Colombia: estudio de news framing en cibermedios de referencia». *Anàlisi: Quaderns de Comunicació i Cultura*, 63, 1-18.

<https://investigacion.upb.edu.co/es/publications/migraci%C3%B3n-masiva-venezolana-en-colombia-estudio-de-news-framing-e>

Louidor, W. E. (2018). La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural. *JOSÉ KOEHLIN/JOAQUÍN EGUREN*, 21.

Migración Colombia (2017). Control Migratorio. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

http://migracioncolombia.gov.co/phocadownload/base_del_conocimiento/v13/02-CONTROL%20MIGRATORIO.pdf

Migración Colombia (2021). Distribución de venezolanos Colombia.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte-31-de-enero-de-2021>

Migración Colombia (01 de Noviembre del 2022). *Creación de un observatorio regional de flujos migratorios, intercambio de información, acciones conjuntas de lucha contra el tráfico de migrantes y corredores humanitarios, algunas de las propuestas de la primera reunión trilateral*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/creacion-de-un-observatorio-regional-de-flujos-migratorios-intercambio-de-informacion-acciones-conjuntas-de-lucha-contra-el-trafico-de-migrantes-y-corredores-humanitarios-algunas-de-las-propuestas-de-la-primera-reunion-trilateral>

Migración Colombia (20 de Julio del 2022). *Distribución de venezolanos Colombia*.

<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte28-de-febrero-de-2022>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. (2017). Radiografía de

venezolanos en Colombia. <http://www.migracioncolombia.gov.co/>

[index.php/es/prensa/multimedia/5199-radiografia-de-venezolanos-en-colombia](http://www.migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/multimedia/5199-radiografia-de-venezolanos-en-colombia)

Namen, O., Chatruc, M. y Bejarano, N. R. (2021). Las dos caras de la integración:

percepciones de colombianos y venezolanos sobre el fenómeno migratorio en Bogotá, Colombia.

Portal de Datos sobre Migración, (6 de mayo del 2021). *Niños y jóvenes migrantes*.

<https://www.migrationdataportal.org/es/themes/ninos-migrantes>

Ramírez Jacques, Yoharlis Linares y Emilio Useche (2019). (GEO) Políticas Migratorias,

Inserción Laboral Y Xenofobia: Migrantes Venezolanos En Ecuador. En Cécile

Blouin Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima (Perú):

Themis-PUCP.

Ramírez, J. y Ospina, M. P. (2021). La política migratoria en Colombia y Ecuador: decisiones

y respuestas a la migración venezolana. En Nejamkis, Lucila, Conti, Luisa y Aksakal,

Mustafa,(Re) pensando el vínculo entre migración y crisis. Perspectivas desde

América Latina y Europa. Guadalajara (México): CALAS-CLACSO.

<https://www.aacademica.org/jacques.ramirez/42.pdf>

Rivero, P. (2019). Sí, Pero no Aquí: Percepciones de xenofobia y discriminación hacia

migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú.

Rodicio, M. L., y Sarceda, M. C. (2019). Inserción sociolaboral de mujeres emigrantes

retornadas: Desde Venezuela a España. Revista de Ciencias Sociales (Ve), XXV(4),

- Ruiz Meneses, C. (2017). Movimiento migratorio de venezolanos a Colombia: asentamiento de ilegales en la ciudad de Pereira.
- Sáez, F. A. A. (2021). Causas de la migración forzada de Venezuela a Colombia. AULA Revista de Humanidades y Ciencias Sociales, 67(2), 67-77.
- Taborda, H. S., Ruiz, O. y Barrios, N. S. O. (2018). La diáspora venezolana y la política de migración en Colombia.
- Torres Suárez, C. y Árevalo Bulla, J. G. (2021). El fenómeno migratorio de Venezolanos en Colombia: una mirada desde los instrumentos internacionales de los derechos humanos.
- Universidad del Rosario y Konrad Adenauer Stiftung. (2019). Las migraciones en el contexto colombo venezolano. <https://migravenezuela.com/web/articulo/migracion-venezolana-en-colombia/1607>
- Wu, M. (2020). La respuesta regional a la migración venezolana. Un análisis comparativo de las medidas excepcionales de recepción entre Colombia, Argentina y Chile (2015-2019).